



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 646 de fecha 9/10/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as, designación de Tribunal Calificador y convocatoria para valoración méritos en el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión de **tres Plazas de Administrativos** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

Visto que, ha expirado el plazo de para la presentación de alegaciones y subsanaciones de solicitudes de admisión para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la provisión de **tres plazas de Administrativos** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) y vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 281/2023 de fecha 4 de mayo y publicadas el día 9 de mayo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104, de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I./N-I.E. (3 últimos dígitos y letra)

1. Alcalde Moreno Victor Manuel	-605P
2. Álvarez Alferez Mª Isabel	-850M
3. Álvarez Hens Manuel	-035F
4. Arcedo Gutierrez Ana	-364R
5. Balbuena Castillo Isabel Mª	-938N
6. Benjumea Molina María	-601N
7. Cabello González Esther	-005K
8. Calderón Ruiz Ainara	-502B
9. Camacho Salas Mª José	-883S
10. Cañadillas Ayala Manuel	-236G
11. Castilla Piña Rocio	-137G
12. de la Iglesia Remesal Ana Isabel	-659Q
13. Domínguez Benítez Mª Dolores	-153N
14. Durán Dominguez Noemi	-224L
15. Fernández Portillo Carolina	-450E
16. García Benitez Virginio	-177M
17. Giraldo Maqueda Mª Ángeles	-122M
18. Gómez Baeza Yennifer	-681K
19. Gómez Chía Mª Francisca	-354J
20. Gomis Jiménez Olga Mª	-820T
21. González Prieto Mª de los Ángeles	-779Q

Código Seguro De Verificación	c7w8ifmi0YgrLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/10/2024 14:44:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7w8ifmi0YgrLpqkemS2cg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

22. Jiménez Martín Irene	-146T
23. Jiménez Parra Rocio del Carmen	-616B
24. López Pardillo Juan Manuel	-493M
25. López Vega Aloha	-867P
26. Luna Quero Beatriz	-591G
27. Martín Garcia Mª Luisa	-340Y
28. Mateo Reina Sandra	-537K
29. Moreno Castro Laura	-659Z
30. Moreno Sánchez Marta	-364G
31. Muñoz Osuna Adelina	-934D
32. Muriana Fernández Marta	-327G
33. Muriana Fernández Yesica	-326A
34. Ojeda García Eufemia	-831T
35. Páez Ramirez Dolores	-075Y
36. Pérez Aguilar Mª Dolores	-045S
37. Quiros Menudo Rocio	-592D
38. Rodríguez Nuñez Mª del Rosario	-908Z
39. Rodríguez Ramos Mª Teresa	-351K
40. Rodríguez Yañez Susana	-553Y
41. Ruiz González Mª del Carmen	-181R
42. Ruiz Pérez Inmaculada	-537M
43. Torres Guillén Mª Jesús	-716L
44. Vega Ramirez Paula	-434E
45. Vicente Osuna Sara	-060X

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUIDOS/AS:

1. Álvaro Luna Martínez -096P

Por la siguiente causa: no presenta la siguiente documentación: Anexo I (solicitud); exigido en la base cuarta reguladora de la convocatoria.

2. Esperanza Galloso Alcántara -704D

Por la siguiente causa: no presenta ninguna de las titulaciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

3. Mª del Carmen Trabado Cantizano -561F

Por la siguiente causa: presenta la siguiente documentación: Anexo I (solicitud) incompleta. Exigido en la base cuarta reguladora de la convocatoria incompleta.

4. Miguel Ángel Rabadán Marín -247X

Por la siguiente causa: Solicitud presentada fuera de plazo.

5. Juan Manuel Gutierrez Jiménez -726M

Por la siguiente causa: Solicitud presentada antes del plazo reglamentario.

Solicitud presentada: 11/05/23 nº registro1428

Código Seguro De Verificación	c7w8ifmi0YgrLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/10/2024 14:44:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7w8ifmi0YgrLpqkemS2cg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

El plazo para presentar las solicitudes comenzó el día 30/05/24 de acuerdo a lo establecido en la base 4.2 reguladora del procedimiento publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104 de fecha 9/05/23 y Anuncio de la convocatoria en BOE Nº 127 de fecha 29/05/23.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidente: D. Sebastián López Delgado (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)
Presidente Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Rivas (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Secretario: Don Raúl Fernández Montes (Personal Laboral Fijo de la Junta de Andalucía).
Secretaria Suplente: Doña Estefania Grijota Gómez (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocales:

Vocal 1º: Doña Carmen Vera Gámez (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)
Vocal 2º: Doña Isabel Mª Suarez Muriana (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)
Vocal 3º: Doña Alicia Mallén Rivera (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocales suplentes:

Vocal 1º: Don Manuel Romero Mallén (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)
Vocal 2º: Doña Natalia Delgado Martín (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)
Vocal 3º: Doña María Lizana Romero (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador a efectos de que proceda al examen y calificación de la documentación presentada por cada uno/a de los/las aspirantes (valoración de méritos), para el próximo día 15 de Octubre de 2024, Jueves, a las 9:00 horas en el Centro de Servicios Sociales de Lantejuela, sito en C/ Teresa Navarro de Lantejuela.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los/las miembros del Tribunal, según el nombramiento realizado, a efectos de que si alguno no les es posible la asistencia se pueda producir la delegación correspondiente.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

SEXTO.- El resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el Tablón de Edictos, como en la página web del Ayuntamiento de Lantejuela (www.lantejuela.org).

SÉPTIMO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	c7w8ifmi0YgrLpqkemS2cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/10/2024 14:44:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c7w8ifmi0YgrLpqkemS2cg==		

